



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 02 OCT 2019

VISTO: El Expediente S01:0002452/2019 – Secretaria General de Ciencia y Tecnología – Contrato de Proyecto de Mejoras Sistema Nacional de Repositorios Digitales entre la Universidad Nacional de Misiones y la Secretaría de Gobierno de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto la subvención del presente contrato, correspondiente a la solicitud de apoyo económico en relación al proyecto denominado "Puesta en funcionamiento del Repositorio Institucional UNaM".

QUE, a fs. 3, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 244/19, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 039/19 obrante a fojas 4, sugiriendo: "aprobar el Contrato de Proyecto de Mejoras –Sistema Nacional de Repositorios Digitales".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 18 de Septiembre de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Contrato de Proyecto de Mejoras Sistema Nacional de Repositorios Digitales, suscripto el día 16 de Julio de 2019, entre la Universidad Nacional de Misiones y la Secretaría de Gobierno de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 112-19

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones